

MUNICIPIO DE EMILIZANO ZAPATA

DIRECCION DE PREDIAL Y CATASTRO

ESTADO DE CUENTA

CLAVE CATASTRAL

CONTRIBUYENTE

DIRECCION

SUPERFICIE DE TERRENO

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION

VALOR DE TERRENO

VALOR CONSTRUCCION

USO DE SUELO

VALOR CATASTRAL

Impuesto predial

Periodo a Pagar	
Impuesto Anticipado	
Impuesto	Maria and and
Diferencias	
Rec. Diferencias	1 4000000000000000000000000000000000000
Impuesto años anteriores	
Recargos	
Gastos Ejecución	
Multas	
Descuentos	
Importe a pagar	

Los recargos se calculan cada mes, por lo que el estado de cuenta tiene vigencia

EVITA MULTAS Y RECARGOS

AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO SE REVISARA NUEVAMENTE EL VALOR CATASTRAL PARA EL PAGO DEL IMPUESTO.

SI REALIZASTE ALGUN AUMENTO DE CONSTRUCCION, ES NECESARIO LA MANIFESTACION DE DICHA OBRA EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE PREDIAL Y CATASTRO. ART. 41, 45 Y 47 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL